ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

RECONOZCASE GASTO POR CAMBIO DE CLAVES EN CHAPAS A "JUAN MARIA MARQUEZ DURAN".

DECRETO N°

114

CHILLÁN VIEJO, 19/01/2009

VISTOS:

Las facultades que confiere la ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente El Decreto Nº 1722 de fecha 18.12.2007, que aprueba el presupuesto año 2008.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reconocer el gasto por cambio de claves en chapas de Alcaldía, Secpla y Dideco, Realizada con fecha 31.12.2008.-

DECRETO

1.- RECONOZCASE el gasto por cambio de claves en chapas de Alcaldía, Secpla y Dideco a la cerrajería de "Juana María Márquez Durán" por un monto de \$ 120.000.- Incluido impuestos.

2.- EMITASE la orden de Compra, por el total del cambio de chapas, ascendente a la suma de \$ 120.000. Impuestos incluidos, a través del Portal www.mercadopublico.cl.-

3.- **IMPUTESE** el gasto al subt. 22, Ítem 04, Asig. 010 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV//FFV/JCS/PAQ/cav.

DISTRIBUCION:

Adm. Municipal, Secretaría Municipal, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., Adquisiciones Of. partes.